
INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

1. OBJETIVO

Establecer lineamientos para el correcto diligenciamiento del formulario de postulación, dentro del trámite de asignación de Subsidios Familiares de Vivienda en el marco del Programa de Vivienda Gratuita.

2. ALCANCE

Inicia con la necesidad de asignación de Subsidio Familiar de Vivienda en el marco del Programa de Vivienda Gratuita y finaliza con el correcto diligenciamiento del formulario de postulación.

3. CONTENIDO

NOTAS IMPORTANTES

- Recuerde que este formulario es GRATUITO y puede ser fotocopiado.
- Antes de diligenciar el formato, lea cuidadosamente este instructivo.
- El formato puede llenarse a computador o a mano en letra imprenta mayúscula dentro de cada una de las casillas correspondientes, no se aceptan tachaduras, enmendaduras o correcciones. En caso de detectarse alguna de estas, el formulario será rechazado.
- El formulario de POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA **GPV-F-94**, consta de 9 secciones, las cuales deben ser diligenciadas en su totalidad.

REQUISITOS

Las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda en especie por parte del Gobierno Nacional a través de FONVIVIENDA se asignarán a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de focalización y priorización establecidos.

La asignación de las viviendas beneficiará en forma preferente a la población que se encuentre en alguna de las siguientes condiciones: a) que esté vinculada a programas sociales del Estado que tengan por objeto la superación de la pobreza extrema o que se encuentre dentro del rango de pobreza extrema, b) que se encuentre en el Registro Único de Víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, c) que haya sido afectada por desastres naturales, calamidades públicas o emergencias y/o d) que se encuentre habitando en zonas de alto riesgo no mitigable.

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

Podrán ser beneficiarios del subsidio familiar 100% de vivienda en especie los hogares conformados por una o más personas que integren el mismo grupo familiar, unidas o no por vínculos de parentesco, incluidos los cónyuges y las uniones maritales de hecho, incluyendo las parejas del mismo sexo, que compartan un mismo espacio habitacional. Los hogares podrán estar conformados por menores de edad cuando sus padres hayan fallecido, estén desaparecidos o estén privados de la libertad, o hayan sido privados de la patria potestad. En este último caso, la postulación se realizará a través del tutor y/o curador en acompañamiento del defensor de familia.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social –DPS entregará al Fondo Nacional de Vivienda, con base en la composición poblacional que éste le suministre previamente, el acto administrativo que contenga la relación de los hogares potencialmente beneficiarios para cada proyecto de vivienda, hogares definidos en cada grupo de población, por proyecto.

Los hogares seleccionados deberán residir en el municipio donde se ubique el proyecto de vivienda en que se desarrollarán las viviendas a ser transferidas a título de subsidio en especie y son los que pueden postularse.

DISPOSICIONES

A continuación, encontrará la explicación del contenido de cada una de las secciones y numerales del formulario de POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA **GPV-F-94**.

SECCIÓN DE CONTROL

1. Ha recibido subsidio de vivienda de FONVIVIENDA

Si la respuesta es NO, marque X en el punto 6. INSCRIPCIÓN NUEVA de esta sección.

Si la respuesta es SI, diligencie el punto 2 de esta sección:

2. El subsidio de Fonvivienda fue cobrado y legalizado. Si la respuesta es NO, seguidamente marque X en el punto 7. AUTORIZA MOVILIZACION AL PAM de esta sección. Si la respuesta es SI, seguidamente marque X en el punto 6. INSCRIPCIÓN NUEVA: Esta opción aplica únicamente si su vivienda fue abandonada o despojada por causa del conflicto armado interno, si perdió su vivienda por imposibilidad de pago o si la vivienda en la cual aplicó el subsidio fue destruida en su totalidad o va a ser objeto de reubicación por encontrarse en zona de alto riesgo no mitigable.

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

3. Subsidio Concurrente: Marque X según corresponda en SI o NO. Indique si ha recibido subsidio familiar de vivienda de otra entidad del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, no lo ha aplicado en una solución de vivienda y lo autoriza desembolsar al Patrimonio Autónomo del respectivo fideicomiso, para la cofinanciación de la solución de vivienda de interés prioritaria.

Si la respuesta es SI, diligencie el punto 5 de esta Sección y a continuación marque con X el punto 7. **AUTORIZA MOVILIZACIÓN AL PAM** de esta sección.

4. Nombre de la entidad del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social diferente de Fonvivienda, de la cual recibió subsidio concurrente.

Si marcó SI en el punto 3 de esta sección, registre en este campo el nombre de la entidad otorgante del subsidio que concurrirá en esta postulación a la financiación de la solución de vivienda y en el siguiente campo escriba el NIT de dicha entidad.

A continuación, registre el valor del subsidio familiar de vivienda concurrente. Verifique que haya marcado X en el punto 7. **AUTORIZA MOVILIZACIÓN AL PAM.**

Tenga en cuenta que el subsidio familiar de vivienda en dinero sin aplicar pudo haber sido asignado por una entidad territorial (Municipio, Distrito o Departamento).

1. CONFORMACIÓN Y CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR

1.1 JEFE DE HOGAR: Se escribirán en primer lugar los datos del jefe o cabeza de hogar.

1.2 INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR: A continuación, se relacionan los datos de la esposa(o) o compañera(o), luego los hijos de mayor a menor y demás familiares.

- **APELLIDOS:** Escriba los apellidos.

- **NOMBRES:** Escriba el (los) nombre (s), en el orden señalado en el numeral 2 (anterior).

- **PARENTESCO:** Marque con X el parentesco con el jefe de hogar, frente a cada uno de los miembros de hogar, de acuerdo con la siguiente lista:

2: Cónyuge o Compañera(o).

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

- 3: Hijo(a).
- 4: Hermano(a).
- 5: Padre o Madre
- 6: Abuelo(a), Nieto(a), Bisabuelo(a), Bisnieto(a)
- 7: Tío(a), Sobrino(a).
- 8: Suegro(a), Cuñado(a).
- 9: Padres Adoptantes, Hijos Adoptivos.
- 10: Nuera, Yerno

- **FECHA DE NACIMIENTO:** Año, mes y día, según corresponda al jefe de hogar o miembro de hogar.

- **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** En la columna tipo escriba el que corresponda así:

- TI:** Tarjeta de identidad.
- CC:** Cédula de ciudadanía.
- CE:** Cédula de extranjería.
- RC:** Registro Civil

- **GENERO:** Marque X en la casilla genero de cada uno de los integrantes del hogar, utilizando la abreviatura respectiva:

- F:** Femenino
- M:** Masculino
- NB:** No Binario

- **ESTADO CIVIL:** Marque con una X el estado civil de cada miembro del hogar, según corresponda:

- S** Soltero(a)
- C:** Casado(a) / Unión Marital
- SP:** Separado / Viudo (a)

El estado civil del Jefe de Hogar debe coincidir con el estado civil del miembro del hogar que se marque con parentesco Cónyuge. Si el estado civil reportado para el Jefe de Hogar es soltero, no podría existir miembro de hogar con parentesco Cónyuge.

- **CONDICIÓN ESPECIAL:** Marque con una X si alguno de los miembros del hogar presenta la siguiente condición, así:

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

V: Víctima del conflicto armado.
PR: En proceso de reincorporación
C: Cuidadores.
MB: Mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.
MV: Mujeres víctimas de violencia de género extremo
CH: Cabeza de hogar.
M65: Mayor de 65 años.
D: Discapacitado con certificación médica.
MC: Madre Comunitaria del ICBF.

• **PERTENENCIA ÉTNICA:** Marque con una X si alguno de los miembros del hogar pertenece a alguna etnia como se representa a continuación:

IND: Perteneciente a una comunidad indígena.
R: Perteneciente a una comunidad Rom o Gitana.
N: Negro
AF: Afrodescendiente.
Ra: Raizal
P: Palenquero

* Si algún miembro del hogar presenta algún tipo de condición especial, debe anexar la documentación soporte expedida por la entidad competente donde se establezca la condición especial expresada.

• **OCUPACIÓN:** Escriba el tipo de actividad que desempeñe cada uno de los integrantes del hogar según las convenciones:

EM: Empleado	ES: Estudiante
D: Desempleado.	OH: Oficios del Hogar
P: Pensionado	I: Independiente.

Nota: recuerde que, en caso de resultar beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, cualquier miembro mayor de edad del grupo familiar podrá suscribir la correspondiente escritura pública, cuyo nombre e identificación aparecerán en la forma en que se diligencie este formulario.

2. INFORMACIÓN DE LA POSTULACIÓN

1. Condición de tenencia de la vivienda del hogar postulado: Señale con una X identificando la situación del hogar postulado en relación con la condición de tenencia de la vivienda, según corresponda.

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

1.1 Propietario: Cuando alguno de los miembros del hogar tiene el derecho de propiedad de un bien inmueble destinado a vivienda y éste haya sido abandonado por desplazamiento forzoso o haya sido afectado por desastre natural, calamidad pública, emergencia o que se encuentre ubicado en zona de alto riesgo no mitigable.

1.2 No propietario: Cuando el hogar no tiene derecho de propiedad de un bien inmueble destinado a vivienda, es decir no es propietario de una vivienda. En este renglón se incluirán los arrendatarios u ocupantes de bienes fiscales.

1.3 Poseedor: Cuando el hogar ejerce la tenencia de un bien inmueble privado con ánimo de señor y dueño, justo título y buena fe con arreglo a los artículos 762 y 764 del Código Civil y éste fue afectado por desastre natural, calamidad pública, emergencia o se encuentra en zona de alto riesgo no mitigable.

Marque con X si la vivienda presenta alguna de las siguientes situaciones:

- Vivienda Destruída Totalmente
- Vivienda abandonada o despojada por el conflicto armado
- Reubicación zona de alto riesgo

Si la afectación corresponde a destrucción total de la vivienda y, a su vez, está en zona de alto riesgo no mitigable, puede marcar las dos opciones.

A continuación, diligencie los siguientes campos:

2. Dirección del inmueble afectado: Por alguna de las situaciones descritas en el punto 1.1 anterior.

3. Departamento

4. Municipio

Si marcó X en 1.1 Propietario: Diligencie el renglón de número de matrícula inmobiliaria.

3. VERIFICACIÓN DE LAS CAUSALES DE IMPOSIBILIDAD A LA POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA.

3.1 Indique si algún miembro del hogar es propietario de vivienda en el territorio nacional: Marque X en SI o en NO según corresponda.

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

3.1 Si algún miembro del hogar fue beneficiario de subsidio familiar de vivienda, indique para lo cual debe marcar X en SI o en NO, según corresponda

- La entidad otorgadora del subsidio
- Si perdió su vivienda por imposibilidad de pago.
- Si el subsidio se aplicó en la vivienda destruida o a reubicar.
- Si el subsidio se aplicó en la vivienda abandonada o despojada en marco de conflicto armado interno.
- Si los ingresos del hogar corresponden a más de 4SMLMV.

4. DATOS DEL HOGAR POSTULANTE

Escriba la información del domicilio actual del hogar postulante, así:

1. Dirección domicilio actual
2. Dirección para correspondencia
3. Departamento
4. Municipio
5. Teléfono 1
6. Teléfono 2

Es obligatorio informar dos (2) números telefónicos como mínimo.

Las condiciones de postulación se mantendrán vigentes durante todo el proceso de identificación, selección, postulación, asignación y transferencia de la vivienda.

5. LOCALIZACIÓN Y TIPO DE SOLUCIÓN DE VIVIENDA.

1. Marque el tipo de Proyecto: Señale con X el tipo de proyecto, según corresponda:

PROY. VIVIENDA GRATUITA: Proyecto del Programa de Vivienda Gratuita.

MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL: Si corresponde a este tipo de proyecto que se vincula al Programa de Vivienda Gratuita.

NO APLICA: No corresponde a ninguna de las opciones disponibles.

2. Nombre del Proyecto de vivienda: Escriba el nombre del proyecto de vivienda ubicado en el municipio donde usted reside y al que se postula para ser beneficiario de este.

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

3. Departamento: Escriba el nombre del departamento donde se encuentra ubicado el proyecto de vivienda al que se postula
4. Municipio: Escriba el nombre del municipio donde se encuentra ubicado el proyecto de vivienda al que se postula.
5. Tipo de Solución: Marque con X la casilla correspondiente según el valor de la vivienda del proyecto al que se postula:

Vivienda de Interés Prioritario – VIP: Hasta 90 SMLMV.

Vivienda de Interés Social – VIS: Superior a 90 y hasta 135 SMLMV.

6. INFORMACIÓN DE REPOSTULACIÓN

Diligencie esta sección si la solicitud corresponde a repostulación.

Si alguno de los miembros del hogar se ha postulado anteriormente en otra convocatoria de vivienda gratuita 100% financiada seleccione marcando con una X, según corresponda.

0. Ningún miembro del hogar se ha postulado previamente
1. En la anterior postulación cumplió requisitos, ya terminó el proceso y no alcanzaron los cupos del proyecto.
2. Traslado del sitio de residencia.
3. En la anterior postulación se presentó un error en la información del formulario. Si marca esta opción, indique las secciones del formulario en las que se cometió el error:

- Sección control
- Sección 1
- Sección 2
- Sección 3
- Sección 4
- Sección 5

7. AUTORIZACIÓN PARA DESEMBOLSAR AL PATRIMONIO AUTÓNOMO LOS RECURSOS DEL SUBSIDIO.

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

El hogar que suscribe esta postulación autoriza al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda para que traslade al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto, los recursos del subsidio asignado con anterioridad a esta convocatoria y que no han sido aplicados.

8. DECLARACIÓN JURAMENTADA

El jefe de hogar realiza la postulación bajo juramento, que se entenderá suscrita con la firma del mismo, manifestando que el hogar cumple con las condiciones para ser beneficiario del programa, que sus miembros no están incurso en inhabilidades para postularse y que los datos suministrados son ciertos, así como la autorización para verificar la información suministrada y la aceptación para ser excluido del proceso de selección en caso de verificarse que la información aportada no corresponde a la verdad, constatando que todos los datos consignados en el formulario son ajustados a la verdad.

9. AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Deberá leer la autorización para que las actuaciones de cada gestión del proceso puedan ser notificadas electrónicamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se debe indicar de manera clara y completa un correo electrónico válido.

ANEXO 1.1: DILIGENCIAMIENTO HOGARES QUE PRESENTEN ALGÚN MIEMBRO DEL GRUPO FAMILIAR EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

DISPOSICIONES

A continuación, encontrará la explicación del contenido de cada una de las secciones y numerales del anexo:

1. INFORMACION DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR QUE MARCARON EN EL FORMULARIO ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

1. **APELLIDOS:** Escriba los apellidos.
2. **NOMBRES:** Escriba el (los) nombre (s)
3. **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** Escriba el número de identificación
4. **TIPO DE DISCAPACIDAD:** Diligencie las siguientes preguntas con X marcando SI o NO según corresponda:

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

- Presenta alguna alteración física que afecte su movilidad o actividad cotidiana.
- Es usted Ciego, Sordo o Sordo-Ciego.
- Presenta alteraciones o limitaciones en el funcionamiento neurológicos (intelectual - mental)
- Presenta algún tipo de condición que le impida subir y/o bajar escaleras

5. **DESCRIPCIÓN DE LA DISCAPACIDAD DIAGNÓSTICO – DIAGNÓSTICO MÉDICO:** Deberá especificar en que consiste la condición de discapacidad, según diagnóstico médico.

2. DECLARACIÓN JURAMENTADA

Deberá leer esta declaración que el hogar realiza bajo juramento, constatando que todos los datos consignados en el anexo son ajustados a la verdad, a continuación, firme con su cónyuge o compañero(a) permanente y demás miembros mayores de edad del hogar, anotando el número del documento de identificación de cada uno en la casilla correspondiente.

INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Las casillas del nombre de quien recibe, entidad que recibe, fecha de recepción, número de folios serán diligenciadas por colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o de la persona natural o jurídica que se disponga para tal fin.

En el momento de la entrega del formulario y los documentos anexos, deberá solicitar el desprendible, y verificar que el nombre del funcionario que recibe sea claro al igual que la entidad que tenga la fecha de recepción y que esté debidamente firmado.

Conserve el desprendible del formulario para solicitar cualquier información del proceso.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN

INSTRUCTIVO: DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN ESPECIE- PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA
PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA
Versión: 1.0 Fecha: 03/12/2024 Código: GPV-I-23

El formulario debe estar totalmente diligenciado y suscrito por los miembros mayores de edad que conforman el hogar.

1. Fotocopia legible de las cédulas de ciudadanía de los mayores de edad.
2. Fotocopia del Registro Civil de nacimiento de los miembros menores de edad que conforman el hogar.
3. Fotocopia de registro civil de matrimonio o prueba de Unión marital de hecho de conformidad con el artículo 2 de la Ley 979 de 2005.
4. Si perdió la vivienda por imposibilidad de pago: Certificado de la entidad financiera en donde conste la pérdida de la vivienda por imposibilidad de pago.
5. Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, expedido por la autoridad competente, cuando fuera el caso.

NOTA: NO SE RECIBIRÁ EL FORMULARIO SIN LOS ANEXOS SOLICITADOS

4. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
1.0	03/12/2024	Primera version	Líder del proceso